

ACTA SESION ORDINARIA Nº43 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 16:09 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695). El concejal Sr. Julio Álvarez Pinto y el concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano se encuentran ausentes. El concejal Márquez presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley Nº 18.695.

Se entregó a cada concejal el Informe de Contraloría.

Se aprobaron las Actas de las sesiones ordinarias Nº 37, Nº 38, Nº 39.

Se entregó a Secretaría un informe oral y escrito del cometido realizado en la ciudad de Cascais, Portugal, por parte del Alcalde y los Concejales señores Tapia y Bórquez, asistentes a la ceremonia de los Top Green Destinations 2017.

Se recibe en audiencia al Comité de Vivienda "Dignidad, Unión y Esfuerzo", representado por su presidenta Sra. Gladys Ampuero, y otros vecinos representantes de comités. Representan a tres comités de viviendas, expresan su preocupación por la situación de que aún no tienen una solución habitacional, el Serviu no les da alternativa de que se construirán más viviendas, solicitan apoyo del municipio y están muy inquietos porque la institucionalidad no asume este compromiso social. Requieren la mayor colaboración.

Sr. Alcalde: se refiere al tema indicado mencionando que le corresponde al Serviu resolver la situación, contextualiza que en el recinto del parque municipal la municipalidad hizo su trabajo entregando una servidumbre de paso para acceder a los terrenos que compró el Serviu para viviendas. No se ha ingresado ningún proyecto de construcción de viviendas sociales en la comuna, como municipio le interesa el terreno de Socovesa ya que está factibilizado. En Castro tenemos el mayor déficit de viviendas sociales de la región, se continuará gestionando para proseguir y lograr una solución definitiva. Es importante que la Subdere pueda adquirir y comprar el terreno de Socovesa, aunque en general es un tema que involucra al Serviu. Se gestionará a nivel regional para continuar colaborando en este sentido. Agrega que como Concejo enviarán un oficio al Director Regional del Serviu y Delegado Provincial, al Seremi de la Vivienda, para que puedan concretar a la brevedad una reunión de trabajo explicativa con los Comités de vivienda de la comuna ante las preocupaciones y planteamientos realizados por los propios comités.

ACUERDO Nº1. El Concejo municipal por unanimidad aprueba el envío de los oficios y se entregue copia a los dirigentes de los comités.

Sr. Muñoz: que se gestione para concretar las viviendas sociales y se le pueda asignar recursos para el año 2018.

Sr. Vidal: falta la inversión social del gobierno y que con el nuevo presupuesto gubernativo se pueda tramitar o reflejar dichos recursos para viviendas en Castro.

Sra. Ampuero: agradece por las informaciones aportadas y las gestiones que se realizaran. Agrega que el cementerio municipal está colapsado y requiere de un cierre perimetral urgente.

Sr. Alcalde: plantea que se tendrá que adquirir un paño de terreno para cementerio que cumpla con los requisitos legales y administrativos, se refiere al tema de la evacuación de las aguas en la necrópolis y lo que implicó como inconveniente en dicho cementerio. Se está planificando con el nuevo presupuesto considerar el tema y la fiscalización del lugar.

El Concejo Municipal **acuerda** que la próxima reunión del Concejo será el jueves 19 del presente.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.09.2017, con Sr. Ricardo Antonio Sepúlveda Cárdenas, para presentación musical del Grupo "La Mentira" el día 18 de septiembre en el Parque Municipal, en el marco de la celebración aniversario fiestas Patrias.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 28.08.2017, con Sr. Héctor Patricio Oñate Aguilera, para la realización de una revista audiovisual que de a conocer Picadas, Personajes y Paisajes de la comuna.-
- 3.- Contrato Prestación de Servicios del 28.08.2017, con el Consultor Sr. Alan Beroiza Pérez, para postular y diseñar el proyecto "Estudio y Diseño Proyecto Reposición Feria Lillo".-
- 4.- Anexo Modificación Contrato Proyecto Reposición Escuela de la Cultura Fridolina Barrientos de fecha 01.08.2017, con el Consultor Sra. María José Rosas Guzmán.-
- 5.- Resolución Nº2425 del 06.09.2017, de Director Serviu Región Los Lagos, aprueba contrato de fecha 17.08.2017 suscrito entre Serviu Región de Los Lagos y Pablo Neumann Aguilar, para la ejecución del proyecto Conservación Parque Municipal de Castro, 1ª Etapa año 2017.-
- 6.- Modificación Convenio de fecha 12.09.2017, entre el Serviu Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, correspondiente al Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro Comuna de Castro, obra Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado.-
- 7.- Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 12.09.2017, Programa Quiero Mi Barrio, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, obra Plaza Inés de Bazán.-
- 8.- Modificación Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.09.2017, con Sr. Rodrigo Marcelo Aros Chia, Abogado, para el Servicio de patrocinio y representación judicial en las causas civiles entre la Municipalidad de Castro y la empresa ECM

Ingeniería S.A., que se relacionen o deriven del referido contrato de Concesión, correspondiente a la Cláusula Primera: de los viáticos.-

9.- Contrato Prestación de Servicios del 28.08.2017, con el Consultor Sr. Leonel Fabián Matamala Almonacid, para postular y diseñar el proyecto Estudio y Perfiles Proyectos Conservación Feria Lillo y Proyecto Edificio Municipal Comuna de Castro.-

10.- Convenio de Cooperación de fecha 04.10.2017, entre la I. Municipalidad de Puerto Montt y la I. Municipalidad de Castro, para prestaciones en Salud que se realizarán serán las propias de la Atención Primaria, e incluirá Toma de Mamografía e Informe.-

11.- Convenio de fecha 25.09.2017, Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios(as) de Atención Primaria de Salud, entre la I.Municipalidad de Castro y el Servicio de Salud Chiloé.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°142 del 08.09.2017, a Pdte. Comité Adelanto San José, informa que su organización plantee y se coordine directamente con la Secplan de la Municipalidad de Castro para analizar y estudiar sus propuestas e inquietudes, ya que son temas de orden técnico.-

2.- Oficio N°143 del 08.09.2017, a Pdte. Junta de Vecinos Quilquico, informa que su organización plantee y se coordine directamente con la Secplan de la Municipalidad de Castro para analizar y estudiar sus propuestas e inquietudes, ya que son temas de orden técnico.-

3.- Oficio N°144 del 08.09.2017, a Pdte. Junta de Vecinos La Estancia, informa que su organización plantee y se coordine directamente con la Secplan de la Municipalidad de Castro para analizar y estudiar sus propuestas e inquietudes, ya que son temas de orden técnico.-

4.- Oficio N°145 del 14.09.2017, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Septiembre 2017.-

5.- Oficio N°146 del 14.09.2017, a Director Obras Municipales, solicita que emita un informe en relación a la ampliación del pasillo de madera que ocupa la vía pública, en la esquina del Local "Las Descarriadas". Se consulta si cumple con la normativa legal, el permiso respectivo, y si corresponde dicha estructura en ese lugar; caso contrario proceder a la notificación para que corrijan y reformen dicho pasillo.-

6.- Oficio N°147 del 29.09.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria días 04 y 06 de Octubre de 2017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a las organizaciones de la comuna.-

2.- Carta del 08.04.2017, de la Corporación Chiloé – Santiago, solicitan subvención de \$3.000.000, para ejecutar proyecto reparación y mejoramiento baños de residencia estudiantil.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de subvención, y que los recursos sean considerados en el saldo final de caja.

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Ten Ten, para once adultos mayores, niños para la navidad, movilización.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$400.000, a la Junta de Vecinos de Ten-Ten, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a colaciones, movilización, adultos mayores. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, para cena socios, adquisición equipamiento.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a equipamiento de cocina, colaciones, evento institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola de Rilán, para viaje institucional, alimentación.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbéola de Rilán, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a equipamiento de movilización, colaciones, viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Amor y Paz, para actividad recreativa y saludable, paseo institucional.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Amor y Paz, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a equipamiento de movilización, colaciones, viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Personas Sordas Familiares y Amigos Caminando en el Silencio, para gastos actividad asamblea asociación gremial Unión de Docentes Sordos (pasajes, locomoción, colaciones, alimentación).-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000, a la Agrupación de Personas Sordas, Familiares y Amigos Caminando en Silencio, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a pasajes, locomoción, colaciones, asamblea institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Ministerio Iglesia del Señor Fuego Pentecostés, para adquisición instrumentos musicales.-

Esta solicitud queda sin aporte.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Humanada Animal, para medicamentos para perros.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$250.000, a la Agrupación Humanada Animal, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a medicamentos, sedantes, dardos, implementación canil. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Wanelen We, para traslado alumnos a la ciudad de Villarrica, colaciones.-

Esta solicitud queda sin aporte.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Los Angeles I. Quehui, para compra terreno para instalación estanque captación agua y caseta purificación sistema agua.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$1.000.000, al Comité de Agua Los Ángeles de Quehui, con cargo al Fondo del Alcalde (\$142.000) y Fondo del Concejo (\$858.000), destinado a compra de terreno para captación de agua. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, para adquisición polar con logo a los socios.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Adulto Raíces de Chelín, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a vestuario institucional con logo identificadorio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián, para adquisición parka institucional.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$200.000, al Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a vestuario institucional con logo identificadorio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Texto de la Fundación Chiloé Concertante sobre Propuesta de Gestión Cultural Corporación Municipal Cultural de Castro – Septiembre 2017.-

ACUERDO N°12. Se estudiará la propuesta por las instancias pertinentes, y el Concejo acuerda que se contrate al Sr. Mendoza para realizar algunas actividades musicales. Que el Administrador Municipal coordine la gestión.

- 15.- Carta del 14.09.2017, del Comité de Vivienda Dignidad Unión y Esfuerzo, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar temas importantes que aquejan a la organización.-
- 16.- Carta del 25.09.2017, de la Junta de Vecinos Villa Manuel Bulnes, solicitan audiencia del Concejo Municipal para plantear algunas inquietudes referentes al quehacer y funcionamiento de dicho sector poblacional.-
- 17.- Oficio N°068 del 11.09.2017, de la Asociación Fútbol Amateur de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal con la finalidad de abordar proyectos apoyo recinto deportivo.-
- 18.- Carta del 11.09.2017, de Equipo Profesionales Servicio País, solicitan audiencia del Concejo Municipal para presentar Programa de Intervención 2017, cumpliendo con uno de los requerimientos y formalidades del convenio que está vigente entre la Municipalidad de Castro y la Fundación para la Superación de la Pobreza.-
- 19.- Carta del 13.09.2017, del Comité Pro Defensa No a las Torres Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar la puesta en marcha del proyecto Línea Transmisión 220 kV Degañ – Gamboa.-
- 20.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el Seminario: Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal, en la ciudad de Concepción, entre el 18 al 20 de Octubre 2017. Esta capacitación no tendrá costo de inscripción.-
- 21.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, y los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Vivienda y Urbanismo, invitan a participar en el Seminario Municipal: Instrumentos de Planificación Territorial en el marco de la Ley de Aporte al Espacio Público y otras leyes, en la ciudad de Iquique, entre el 18 al 20 de Octubre 2017.-
- 22.- Ord. N°981 del 21.09.2017, de la Secretaría Regional de Salud Región de Los Lagos, informa de la grave situación en la que se encuentran actualmente todos los sitios de disposición final de residuos domiciliarios de la Provincia de Chiloé, se establece la obligación de implementar en todas las comunas los planes de cierre definitivos de cada establecimiento, debiendo desarrollar nuevos proyectos que den cumplimiento a la reglamentación vigente (DS. N°189/05 y Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios), con el fin de dar una solución integral a la problemática en la disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la Provincia de Chiloé.-
- 23.- Carta del 25.09.2017, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de la Comuna de Castro, solicitan aporte de \$1.800.000 para la organización del Festival de Carreras a la Chilena para el 10 de diciembre 2017; solicitan además que se hagan las gestiones con el Club de Rodeo, Carabineros y los organismos municipales correspondientes para los permisos y autorizaciones necesarias, especialmente el uso del Parque Municipal.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.400.000 para la organización del Festival de Carreras a la Chilena a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales. Las otras gestiones solicitadas por dicha organización deben ser efectuadas por la propia Unión Comunal.

- 24.- Oficio N°006936 del 31.08.2017, de Directora Jurídica Consejo para la Transparencia, notifica mediante carta certificada, la decisión final recaída en el Amparo

Rol C1604-17, por denegación de acceso a la información, deducido en contra de la Municipalidad de Castro, acordada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria N°826 del 29 de agosto de 2017.-

25.- Carta del 25.09.2017, de don Fernando Mella Toro, solicita aporte de \$500.000 para participar en torneo Sudamericano Karate Kyokushin a realizarse en Brasil el día 19 de Noviembre 2017.-

Esta solicitud no puede recibir aporte, falta inscripción y debe ser institucional.

26.- Decreto N°766 del 06.09.2017, autoriza comisión de servicio del Sr. Alcalde y Concejales Sres.; Ignacio Tapia Gatti y Jorge Borquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, asistencia a la Ceremonia de Premiación de los 100 Top Green, destinos turísticos del mundo que bogan por la sustentabilidad turística. Chiloé y Castro han sido seleccionados como destino del mundo, en el Centro de Eventos de Estoril, Cascais – Portugal, en la Comuna de Cascais (Portugal), desde el 25 de Septiembre al 03 de Octubre de 2017.-

27.- Carta del 13.09.2017, de Rosa Antisoly Cheuquepil, solicita aporte para financiar el traslado de 2 grupos San Miguel del Nercon y los Leones del Sur quienes participarán en una peña folklórica solidaria el día 04 noviembre 2017.-

Esta solicitud no puede recibir aporte, falta inscripción y debe ser institucional.

28.- Ord.N°001491 del 06.09.2017, de Directora Regional Obras Hidráulicas Región de Los Lagos, informa las inversiones que contempla en su Programa de Conservación 2017 para la localidad de Rilán, para solucionar los problemas que presenta el sistema de agua potable (APR) de dicha localidad.-

El concejal Sr. Julio Muñoz solicita copia del documento.

29.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo Senior, para mejoramiento de camarín.-

Esta solicitud queda sin aporte.

30.- Formulario Solicitud Aporte de la Liga de Fútbol Rural Unión Sur, para pago árbitros, compra trofeos, medallas.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de subvención, y que los recursos sean considerados en el saldo final de caja.

31.- Memorandum N°62 del 03.10.2017, de Administrador Municipal, solicita autorizar donación 100 neumáticos en desuso a la Junta de Vecinos I. Chelín, para construcción de una barrera de contención en el sector de Chelín Bajo.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de donación a la Junta de Vecinos de Chelín.

32.- Memorandum N°63 del 03.10.2017, de Administrador Municipal, solicita autorizar donación de muebles, sillas y otros materiales de oficina que se encuentran en el Recinto del Taller Municipal, con la finalidad de ser ocupados por las Juntas de Vecinos u organizaciones que lo necesiten.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de donación a las Juntas de Vecinos que lo soliciten.

33.- DOC N°2441 del 28.09.2017, de Fundación Integra Región de Los Lagos, solicitan cambio destino subvención año 2017.-

34.- Documento N°2313 del 15.09.2017, de Fundación Integra Región de Los Lagos, solicita la entrega en comodato de terreno que actualmente utiliza el Jardín Infantil Chilotitos por un período de 10 años, lo cual permitirá ejecutar un proyecto de reposición del jardín.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de comodato a la Fundación Integra, de un terreno de equipamiento de administración municipal para la concreción del proyecto Jardín Infantil Los Chilotitos.

35.- Ord. N°1170 del 14.09.2017, de la Corporación Municipal Educación de Castro, remite el Plan de Desarrollo Educativo Comunal Municipal – PADEM 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°19.410/1995.-

36.- Carta del 02.10.2017, de Director Obras Municipales, da respuesta a Oficio N°146 del 14.09.2017 del Concejo Municipal, relacionado con el establecimiento comercial “La Descarriada”, emplazado en calle Balmaceda esquina Blanco de la ciudad de Castro.-

37.- Ord. N°57 del 04.10.2017, de Encargada de Rentas y Patentes Municipales, informa situación en que se encuentran las patentes de alcoholes que señala:

a) Restaurant, a nombre de Casinos y Comida Hicamar, tiene una morosidad del 2º semestre del 2017, Inspectores Municipales notificaron e infraccionaron al contribuyente, finalmente se decreto la clausura. Por lo anterior y de acuerdo a lo que señala la Ley N°19.925 resulta inadmisibles renovar y aceptar el pago de una patente de alcohol que no es explotada en el establecimiento autorizado. Solicita al Concejo Municipal proceder a eliminar el Rol 4.897.-

b) Restaurant, a nombre de Germán Aguilar Navarro, tiene una morosidad del 2º semestre del 2017, notificándose en reiteradas oportunidades al contribuyente, sin que a la fecha haya regularizado el pago de su deuda. Por lo anterior y de acuerdo a lo que señala la Ley N°19.925, artículo 26, D.L. 3.063/79, solicita al Concejo Municipal proceder a suspender, el ejercicio comercial, al Rol 4-394, transitoriamente por razones de no pago.-

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud indicada por la Unidad de Rentas y patentes.

38.- E-mail del 04.10.2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita participar Curso “Herramientas para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local: Programas,

Concursos, Patrimonio y Fondos al Servicio del Municipio”, del 23 al 25 Octubre 2017, en la ciudad de Villarrica.-

39.- E-mail del 05.10.2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita participar sin costo al Seminario Municipal: Instrumentos de Planificación Territorial en el marco de la Ley de Aporte al Espacio Público, del 18 al 20 Octubre 2017, en la ciudad de Iquique.-

40.- Ord.Nº4803 del 04.10.2017, de la Secretaria (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita opinión e información respecto a una eventual declaración de Zonas Típica de Barrios de Palafitos Pedro Montt 1, y 2, y Barrio Gamboa.-

ACUERDO Nº19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y solicita que la Secplan y el Asesor Jurídico se coordinen con la comunidad y fundamentar la respuesta del municipio.

41.- Ord.Nº4804 del 04.10.2017, de la Secretaria (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita aportar por escrito su parecer respecto de la declaración como ZT del entorno de la Iglesia de Rilán, parte del Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé; también colaborarnos con información respecto de iniciativas, registros, proyectos y eventuales aprobaciones y permisos, o bien solicitudes para tal efecto presentadas a la Dirección de Obras Municipales.-

ACUERDO Nº20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y solicita que la Secplan y el Asesor Jurídico se coordinen con la comunidad y fundamentar la respuesta del municipio.

42.- Carta del 26.09.2017, de Vecinos de Putemún, solicitan denominación de Pasaje del sector con el nombre “Pasaje Los Queltehues”.-

ACUERDO Nº21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud indicada por los vecinos de Putemún, y denominar con el nombre de “Pasaje Los Queltehues” a la vía mencionada en dicho sector. Secretaría Municipal debe confeccionar el decreto correspondiente.

43.- Carta del 06.10.2017, del Club Adultos Mayores Las Dalias de Coihuinco, solicitan la entrega del terreno y actual construcción de la ex – Escuela de Coihuinco en Comodato para desarrollar sus actividades y proyectos.-

El Concejo Municipal solicita oficiar al Presidente de la organización, informándole que no es posible acceder a la petición de comodato debido a que la escuela es un bien que pertenece al Ministerio de Educación, y de acuerdo a lo indicado debe destinarse exclusivamente dicha dependencia a fines educacionales, ratificado por dictámenes de Contraloría. Caso contrario debe entregarse nuevamente dicho bien al Mineduc. Por lo expuesto el Club solicitante puede continuar administrando el terreno y la escuela de acuerdo a las mismas condiciones señaladas en su oportunidad.

44.- Carta del 06.10.2017, de la Asociación de Miticultores Castro – Chiloé y Llanquihue, solicitan participar en el Concejo Municipal para exponer y analizar el sentido de los requerimientos de la Ley Lafquenche y la función que cumplen los Alcaldes en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, y convoca a reunión para el día 30 de Octubre 2017, a las 10:30 horas en el Hotel de Castro, ubicado en calle Chacabuco 202.-

ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad solicita que la Asociación se coordine con la Oficina de Pesca Municipal.

45.- E-mail de Directora del Servicio Salud Chiloé, solicita participar en reunión del Concejo Municipal para presentación del Proyecto del Hospital de Castro.-

46.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo León Cárdenas de Kickboxing, para pasajes, colaciones, alojamiento, competencia deportiva.

ACUERDO N°23. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, al Club Deportivo León Cárdenas de Kickboxing, con cargo al Fondo del Alcalde (\$74.000) y Fondo del Concejo (\$426.000), destinado a pasajes, colaciones, alojamiento, competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

47.- Memorandum N°46 del 10.10.2017, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Alcohol, Minimercado, perteneciente a la Sra. Beatriz Barrera Reyes, ubicado en calle Carlos Barrientos N°1010 Población Padre Hurtado.-

ACUERDO N°24. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de la Patente de Alcohol, Minimercado, perteneciente a la Sra. Beatriz Barrera Reyes, ubicado en calle Carlos Barrientos N°1010 Población Padre Hurtado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: se refiere al mirador de calle Chacabuco, es un excelente mirador panorámico y se consideran recursos para un mejoramiento integral del lugar. Agrega que se localiza frente a la que fuera la casa habitación y consulta médica del Dr. René Tapia Salgado, y que sería importante que dicho mirador se le denomine con el nombre del doctor como recuerdo del lugar y considerando su aporte realizado en todo tipo de aspectos: sociales, políticos, municipales, salud, etc.

ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que el Mirador de Calle Chacabuco lleve el nombre de "Mirador Dr. René Tapia Salgado". Secretaría Municipal debe confeccionar el decreto correspondiente.

Sr. Tapia: solicita se oficie a la DOM para que considere la instalación de un refugio peatonal sobre la vereda, frente al Hogar de Cristo, donde se localiza la "parada" de los automóviles, lo expuesto para proteger de las inclemencias del tiempo a los usuarios del Cesfam René Tapia y Hogar de Cristo, al tomar locomoción. Asimismo, ampliar o ensanchar hacia la muralla del liceo Galvarino Riveros la bahía de "parada" del lugar, esto para tener un mayor espacio para los vehículos que recogen pasajeros y así no obstaculizar el tránsito en el lugar del paradero de la ruta 5 Sur, detrás del mismo establecimiento.

Sr. Vidal: hace entrega de un documento a Secretaría Municipal y da a conocer una minuta con el informe de las reuniones realizadas en Santiago por la comisión de concejales ante el Director Nacional de Vialidad, con el Subsecretario de Obras Publicas, con la Dirección de carabineros de Chile, considerando entre otros temas el recargue y mantención de caminos rurales de Castro, el sector de by-pass, la intervención con tuberías bajo el asfalto, la iluminación de la entrada norte de la ciudad y la agilización del diseño definitivo, una mayor dotación de carabineros, los programas de APR, diseño de pavimentación básica sector península de Rilán, y otros proyectos comunales.

Concluye la reunión a las 18:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
BARRIENTOS
ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
GARCIA
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**